

UMB-ACTA/05-12-17/0046

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria

En las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN), sita en el kilómetro 38.5 de la Carretera México-Toluca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las catorce treinta horas del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete; en cumplimiento a los artículos 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en segunda convocatoria los C.C. Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, Director General de Educación Superior del Gobierno del Estado de México, Suplente del Mtro. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; Lcdo. Guillermo Romero Canales, Asesor de la Subsecretaría de Fomento Industrial de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente de la Mtra. Paulina Alejandra del Moral Vela, Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; Lcdo. Francisco J. Zárate César, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; C. Alejandro Rogelio López López, Responsable de Recursos Humanos de la Delegación de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Suplente del C.P. Carlos Preza Millán, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; Ing. José Frías Díaz, Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México, Suplente del Ing. Mario Vallejo Valdés, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo; Lcdo. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Comisario Suplente del Consejo Directivo; y la C. Fanny Nelía Terrón Botello, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretaria Suplente del H. Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y, en su caso, firma del Acta de la Sesión anterior.
  - 3.1. Lectura y, en su caso, firma del Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.
  - 4.1. Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento de Servicio Social de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.
  - 4.2. Presentación y, en su caso, aprobación del Protocolo para prevenir, atender y sancionar actos de Violencia Laboral y Discriminación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.
  - 4.3. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

- de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.
- 4.4. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el Ejercicio Fiscal 2018.
  - 4.5. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de un Traspaso Externo por un monto de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 3000 "Servicios Generales" al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros".
  - 4.6. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del informe de actividades del Rector, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2017.
  - 4.7. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para afectar la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores para realizar el registro contable por la devolución de las disponibilidades financieras correspondientes al Subsidio Estatal e Ingresos Propios del Ejercicio Fiscal 2016, que ascienden a \$7'482,038.00 (Siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).
  5. Asuntos en Cartera.
    - 5.1. Presentación del Seguimiento de Acuerdos.
    - 5.2. Presentación de los Estados Financieros al mes de octubre 2017.
  6. Asuntos Generales.
    - 6.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, en los meses de septiembre y octubre de 2017.
    - 6.2. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo, el avance de metas físicas al Tercer Trimestre 2017.
    - 6.3. Seguimiento a las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.
    - 6.4. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de la Asignación de recursos para la Universidad Mexiquense del Bicentenario por la cantidad de \$856,000.00 (Ochocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), derivado del Convenio de Asignación de Recursos, celebrado entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en el Marco de la Convocatoria "Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para fortalecer su Desarrollo Profesional, 2017 (2)"; con el objeto de incrementar la capacidad científica, tecnológica y la formación con un enfoque de género en cantidad y calidad, apoyando a las madres mexicanas solteras, divorciadas, viudas o separadas que están cursando estudios profesionales presenciales.
    - 6.5. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de la asignación y autorización de recursos provenientes de rendimientos financieros FAM del Ejercicio Fiscal 2016, por un monto de \$9,381.82 (Nueve mil trescientos ochenta y un pesos 82/100 M.N.), correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2016, los cuales serán aplicados para la adquisición de pintura para el mantenimiento de las Unidades de Estudios Superiores.
    - 6.6. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de la asignación y autorización de recursos provenientes de rendimientos financieros FAM del Ejercicio Fiscal 2017, por un monto de \$83,249.92 (Ochenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve mil pesos 92/100 M.N.), correspondiente a los meses de enero a septiembre de 2017, los cuales serán aplicados para mantenimiento de las Unidades de Estudios Superiores.
    - 6.7. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo, el avance del Modelo Integral de Control Interno 2017.

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, mencionó que asistía como Suplente del Presidente del Consejo Directivo, enseguida dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en segunda convocatoria, siendo las catorce treinta horas, contando con el quórum legal requerido.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto. El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno si había alguna observación respecto a los puntos del Orden del Día.

Al no haber ningún comentario, el H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/046/01/2017, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria.

3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, comentó que, en razón de que el acta correspondiente a la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, se encontraba firmada por los asistentes, solicitó la dispensa de su lectura.

Los miembros del Órgano de Gobierno otorgaron la dispensa a la lectura y, mediante acuerdo UMB/046/02/2017, se aprobó el Acta correspondiente a la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

4.1. Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento de Servicio Social de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que conforme lo previsto en los artículos 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 13 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3 fracción XIX, 11 fracción VI y 15 fracción XIV del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado "Universidad Mexiquense del Bicentenario"; 17 fracciones I, V y IX del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se solicita la aprobación del Reglamento de Servicio Social de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor, con el objeto de fortalecer el marco normativo para generar una simplificación administrativa y adecuación normativa, implementando reformas y modificaciones administrativas para impulsar las mejores prácticas en los servicios que la Universidad presta a la población, favoreciendo la transparencia y el apego a la legalidad, se hace necesario instrumentar las medidas para la prestación del servicio social de los estudiantes de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/046/03/2017, aprobó por unanimidad el Reglamento de Servicio Social de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como para realizar los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.

- 4.2. Presentación y, en su caso, aprobación del Protocolo para prevenir, atender y sancionar actos de Violencia Laboral y Discriminación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, señaló que conforme lo previsto en los artículos 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 13 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3 fracción XIX, 11 fracción VI y 15 fracción XIV del Decreto Del Ejecutivo del Estado por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado "Universidad Mexiquense del Bicentenario"; 17 fracciones I, V y IX del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se solicita la aprobación del Protocolo para prevenir, atender y sancionar actos de Violencia Laboral y Discriminación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor; con el objeto de prevenir, atender y sancionar los actos de violencia laboral y discriminación; por medio de la adopción de una guía de actuación para el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, que establezca lineamientos aplicables a todo el personal para su desarrollo individual y social, así como la plena e igualitaria participación, de tal manera que constituya una contribución positiva a la atención y protección de los derechos fundamentales.

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/046/04/2017, aprobó el Protocolo para prevenir, atender y sancionar actos de Violencia Laboral y Discriminación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como para realizar los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.

- 4.3. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que conforme lo previsto en los artículos 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 13 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3 fracción XIX, 11 fracción VI y 15 fracción XIV del Decreto Del Ejecutivo del Estado por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado "Universidad Mexiquense del Bicentenario"; 17 fracciones I, V y IX del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se solicita la aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia,

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

entrada en vigor; con el objeto de asegurar que la adquisición y el arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios, se realicen con apego a las normas jurídicas aplicables, en las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento y oportunidad, así como la de dar seguimiento a las acciones que al respecto lleven a cabo las unidades administrativas de la Universidad, que cuenten con atribuciones para intervenir en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de bienes y servicios.

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/046/05/2017, aprobó por unanimidad el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como para realizar los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.

- 4.4. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el Ejercicio Fiscal 2018.

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, indicó que conforme lo previsto en el artículo 9 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario; y 32 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; se solicita la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el Ejercicio Fiscal 2018, a razón de la solicitud de la Secretaría de Educación para su entrada en vigor en el Ejercicio Fiscal 2018.

Calendario de Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2018						
Mes	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre	Diciembre
Día	Martes 6	Martes 10	Miércoles 13	Viernes 3	Miércoles 3	Miércoles 5
Hora	13:30	13:30	13:30	13:30	13:30	13:30
Sesión	XLVII	XLVIII	XLIX	L	LI	LII

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/046/06/2017, aprobó en lo general el Calendario de Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el Ejercicio Fiscal 2018.

- 4.5. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de un Traspaso Externo por un monto de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 3000 "Servicios Generales" al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros".

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que conforme lo previsto en los artículos 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 96 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; 68 incisos a, b y c del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de un Traspaso Externo por un monto de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 3000 "Servicios

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

Generales" al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"; con la finalidad de cubrir las necesidades operativas de la Universidad, de la siguiente manera:

FOUO	CAPÍTULO DE DEDUCCIÓN	PARTIDA	IMPORTE DEDUCCIÓN	CAPÍTULO DE ASIGNACIÓN	PARTIDA	IMPORTE DE ASIGNACIÓN
51217	3000 Servicios Generales	3512 Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios.	\$ 1,000,000.00	2000 Materiales y Suministros	2111 Materiales y útiles de oficina.	\$ 300,000.00
		3611 Gastos de publicidad y propaganda.	\$ 2,000,000.00		2141 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	\$ 300,000.00
		3612 Publicaciones oficiales y de información en general para difusión.	\$ 1,000,000.00		2161 Material y enseres de limpieza.	\$ 200,000.00
					2231 Utensilios para el servicio de alimentación.	\$ 100,000.00
					2391 Otros productos adquiridos como materia prima.	\$ 400,000.00
					2461 Material eléctrico y electrónico.	\$ 950,000.00
					2482 Material de señalización.	\$ 300,000.00
					2483 Árboles y plantas de ornato.	\$ 100,000.00
					2492 Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción.	\$ 500,000.00
					2961 Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.	\$ 800,000.00
					2992 Otros enseres.	\$ 50,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,000,000.00</b>		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,000,000.00</b>

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/046/07/2017, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un Traspaso Externo por un monto de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 3000 "Servicios Generales" al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"; para cubrir las necesidades operativas.

4.6. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del informe de actividades del Rector, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2017.

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, señaló que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en el 13 fracción IX; 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este H. Consejo Directivo el "Informe de Actividades del Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2017".

Desde su creación en 2009, hasta el día de hoy, la matrícula ha aumentado en más de 10,000 estudiantes, pasando de 4,013 a 14,174 (Dato al cierre de la Estadística 911 2017 - 2018), es decir, aumentó en 353%, misma que se distribuye en 95 opciones educativas que se ofertan en las 30 Unidades de Estudios Superiores.

Docentes de todas las Unidades de Estudios Superiores, participaron en 5 cursos de capacitación, ello con la finalidad de poder desarrollar sus competencias profesionales. Mediante esta capacitación se benefició a 250 docentes, destacando los intitulados, "Violencia de género" y "Auditores de igualdad y no discriminación".

En el marco del Programa Proyecta 100 mil, correspondiente a otoño 2017, 23 estudiantes y 5 profesores de esta Casa de Estudios fueron beneficiados con una beca para asistir a cursos de perfeccionamiento del idioma inglés en las siguientes Instituciones de Educación Superior de Canadá: La Salle College, MacEwan University, Thompson Rivers University y University of British Columbia.

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

De manera global, durante el 2017 fueron beneficiados 11 estudiantes con una beca al extranjero por el programa Becarias y Becarios de Excelencia para el Estado de México, así como 131 becarios del Programa Proyecta 100 mil (verano y otoño).

69 docentes y administrativos de 22 UES y Rectoría, fueron evaluados mediante la prueba Diagnostic Test for English Students 3 (DTES 3), para la obtención de la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI), con el apoyo de la empresa McMillan.

Por quinto año consecutivo la UMB llevó a cabo la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo, una de las competencias de mayor tamaño en su tipo en el Estado de México, con la participación de estudiantes de las 30 UES que integran a esta Casa de Estudios, para este año se tituló "Feria Estatal de Investigación, Innovación y Desarrollo 2017 (FESIID 2017)", contando con la participación de estudiantes y docentes de los TES Ecatepec y Huixquilucan, así como del Centro Escolar Zamá.

La Ceremonia de Inauguración estuvo presidida por el Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, Director General de Educación Superior; el Dr. Francisco Mendieta Jiménez, Director General de la Agencia Espacial Mexicana; el Mtro. José Luis Velasco Lino, Delegado Federal de la Secretaría de Economía en el Estado de México; el C.P. Carlos Presa Millán, Delegado Federal de la SEP en el Estado de México; y la Lcda. Anahy Ramírez Vilchis, Directora General del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Se contó con la participación de 123 profesores como asesores y 344 estudiantes que exhibieron 131 proyectos, en cinco categorías, además de 3,000 visitantes al evento.

Los equipos ganadores del primer lugar de cada una de las categorías fueron; Proyectos de Creatividad: Diseño de envase para mezcla de suplementos, de la UES Tepetzotlán; Proyectos Especiales de Energías Renovables y Arquitectura Sustentable: Kr & Gabrly (cargador solar público), de la UES Tultepec; Proyectos de Innovación Tecnológica: Catálogo de procesos constructivos de bajo costo para casa habitación y pequeños negocios "PROCESSUS", de la UES Jilotepec; Proyectos de Investigación: Producto formulado para empanizar a base de maíz nixtamalizado fortificado con chía, de la UES Acambay; Proyectos Productivos: Quitaesmalte natural, de la UES La Paz.

La UMB a través de la UES Lerma, fue anfitriona de la final del "Cuarto Certamen Nacional Misiones Espaciales México 2017", convocado por la Agencia Espacial Mexicana, los equipos ganadores del certamen fueron: 1er lugar: Estudiantes del ESIME-Ticomán, del Instituto Politécnico Nacional; 2º lugar: Estudiantes del ITESM, Campus León; 3er lugar: Estudiantes del ESIME-Atzacapotzalco, Culhuacán y Zacatenco, del Instituto Politécnico Nacional.

Durante el periodo que se reporta se formalizaron nueve convenios, en el Sector Público con: Facultad de Lenguas de la Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Pedagógica Nacional, DIF Municipal de Ecatepec, DIF Municipal de Nezahualcoyotl, H. Ayuntamientos de Tecámac y de Ecatepec.

Y con el Sector Privado con: la Asociación de Industriales Unidos por México A.C., Solloa - Nexia A.C., y con el Centro de Especialidades Robóticas y Aplicaciones Industriales A.C.

A la fecha se cuenta con 119 convenios de colaboración vigentes, suscritos con dependencias de orden estatal, nacional y municipal, así como empresas, asociaciones civiles, Instituciones de Educación Superior, entre otros.

En el marco de la XVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Educación Continua y a Distancia, A.C. (AMECYD) desarrollada como parte del XIII Congreso Internacional de Educación Continua y a Distancia organizado por la AMECYD, la UMB recibió la Constancia de afiliación a dicha Asociación.

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

La UMB fue cede de la clausura y participó durante el desarrollo del "Programa de Profesionalización para Instituciones de Educación Superior de Control Estatal 2017" organizado por la Dirección General de Educación Superior. La ceremonia de clausura estuvo presidida por el Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, Director General, Lic. Lluvia Azareth Arias Méndez, Directora General del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades y el Dr. José Luis Solleiro Rebolledo Investigador de la UNAM.

Por tercer año consecutivo la Estudiantina ocupa el Primer Lugar en el Certamen "Baile de Bandera" en la EXPO-TUNA Puebla 2017 celebrada el 1º de octubre de 2017.

Este evento es el más importante en el país en su género, el cual consiste en reunir a estudiantinas de nivel nacional e internacional, para presentar lo mejor de su repertorio musical y de tradición; se llevan a cabo certámenes para obtener premios en los mejores bailes de bandera, capa y pandero. En su edición 2017 contó con la participación de más de 27 agrupaciones.

La plantilla de personal de la Universidad, está conformada por 1,306 servidores públicos, de los cuales 995 son Docentes y 311 Administrativos:

El constante crecimiento de la matrícula, ha propiciado que las necesidades de infraestructura sean mayores, por tal motivo se están edificando obras que permitan atender estos requerimientos, el estado de las obras en proceso es la siguiente: 90% de avance en la primera etapa de construcción de la Unidad de Estudios Superiores Temascalcingo; 99% de avance en la construcción de los Talleres, Laboratorios y Aulas Multiusos en la UES Ecatepec; 85% de avance en la construcción del edificio de docencia de dos niveles en la UES Ixtapaluca; 90% de avance en la construcción de cubículos, mantenimiento general e instalación de circuito cerrado en la Rectoría; 16% de avance en la construcción de los Talleres, Laboratorios y Aulas Multiusos en la UES Tejupilco; 2% de avance en la construcción de los Talleres, Laboratorios y Aulas Multiusos en la UES Jiquipilco; 1% de avance en la construcción de los Talleres, Laboratorios y Aulas Multiusos en la UES Tlatlaya; 99% de avance en la construcción de la Primera etapa del Tercer Nivel de Aulas en la UES Jilotepec; 24% de avance en la construcción del edificio de docencia de dos niveles en la UES Jilotepec; 17% de avance en la construcción del edificio de docencia de dos niveles en la UES Villa Victoria; 25% de avance en la Terminación del Tercer Nivel de Aulas de la UES Tepetzotlán; 27% de avance en la Terminación del tercer nivel y construcción de una unidad académica departamental tipo II en la UES Tultepec; y 34% de avance en la construcción de una Unidad Académica departamental tipo II en la UES Tultitlán.

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/046/08/2017, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2017.

4.7. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para afectar la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores para realizar el registro contable por la devolución de las disponibilidades financieras correspondientes al Subsidio Estatal e Ingresos Propios del Ejercicio Fiscal 2016, que ascienden a \$7'482,038.00 (Siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que conforme lo previsto en el artículo 11 fracciones VII y XX del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado "Universidad Mexiquense del Bicentenario"; VI Políticas de Registro, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; y del punto 9.4 de las Reglas de Operación para la Solicitud de Trámites ante la Tesorería del Gobierno del Estado de México; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para afectar la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores para realizar el registro contable por la devolución de las disponibilidades financieras correspondientes al Subsidio Estatal e Ingresos Propios del Ejercicio Fiscal 2016, que ascienden a \$7'482,038.00 (Siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/046/09/2017, autorizó por unanimidad la afectación de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores para realizar el registro contable por la devolución de las disponibilidades financieras correspondientes al Subsidio Estatal e Ingresos Propios del Ejercicio Fiscal 2016, que ascienden a \$7'482,038.00 (Siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

5. Asuntos en Cartera.

5.1. Presentación del Seguimiento de Acuerdos.

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, señaló que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 Fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presenta para su conocimiento el avance de los Acuerdos generados y, solicita al pleno del H. Consejo Directivo, dar lectura únicamente al estado que guardan los que se encuentran en proceso, moción que fue aceptada.

UMB/037/013/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó realizar las gestiones ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) del Estado de México; para la obtención del dictamen para la implementación del programa educativo de Maestría en Ciencias para la Paz. En la Cuarta Sesión ordinaria de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), llevada a cabo el 11 de septiembre de 2017, el pleno determinó posponer su Dictamen, "en tanto no se tengan los elementos sólidos que le den la viabilidad y pertinencia" a la Maestría en Ciencias para la Paz. Al respecto, se ha documentado la viabilidad y pertinencia del programa de posgrado, mediante Nota Informativa enviada a la Subdirección de Universidades el 17 de noviembre de 2017; mediante oficio No. UMB/205B010000-1050/2017, se solicitó a la COEPES el dictamen para la implementación del programa educativo antes referido. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/037/016/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó otorgar en donación, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, de los derechos del equipo instalado para la línea aérea de 150 mts. de la línea M.T. 1C-3F-3H-23 KV-1/O AWG-ACSR-PC, y continuar con las gestiones ante las instancias correspondientes de la C.F.E., para el suministro de la energía eléctrica a las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, debiendo obtener el recibo correspondiente de la donación de los bienes a la C.F.E. La contratista, se encuentra en fase final de liberación de instalaciones por parte de la Comisión Federal de Electricidad respecto de la liberación de la media tensión. ACUERDO EN PROCESO.

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

UMB/040/08/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas la realización de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de enero al 15 de junio de 2017. Mediante oficio No. 203200/1798/2017, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se informa a la Universidad que no es factible apoyar la petición en los términos planteados; sin embargo, con la autorización de los contratos del periodo julio-diciembre de 2017, en automático se tendrán por autorizados estos contratos. ACUERDO CONCLUIDO.

UMB/032EXT/004/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$158,254,904.40 (Ciento cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos 40/100 M.N.) correspondientes al pago de los Adeudos Derivados de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) 2016. Mediante oficio No. 203200/2258/2017, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$158,254,904.40 (Ciento cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos 40/100 M.N.) correspondientes al pago de los Adeudos Derivados de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) 2016. ACUERDO CONCLUIDO.

UMB/033EXT/003/2017. El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$7,482,038.33 (Siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil treinta y ocho pesos 33/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales". Mediante oficio No. 2053A0000/0410/2017, la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la autorización de la Ampliación Presupuestal Líquida. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/034EXT/002/2017. El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un Traspaso Externo por un monto de \$16'973,059.00 (Dieciséis millones novecientos setenta y tres mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de \$5'840,765.00 (Cinco millones ochocientos cuarenta mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y del Capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de 11'132,294.00 (Once millones ciento treinta y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales". Mediante oficio No. UMB/205BO10000-789/2017, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, sea reconsiderado el Traspaso Presupuestal Externo. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/034EXT/003/2017. El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un Traspaso Externo por un monto de \$52'069,943.00 (Cincuenta y dos millones sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 1000 "Servicios Personales" para los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de \$8,046,278.00 (Ocho millones cuarenta y seis mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y 3000 "Servicios Generales" por un monto de \$44,023,665.00 (Cuarenta y cuatro millones veintitrés mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Mediante oficio No. 2053A0000/0770/2017, la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la autorización del Traspaso Externo. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/034EXT/004/2017. El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$27'614,845.67 (Veintisiete millones seiscientos catorce mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 67/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales". Mediante oficio No. 2053A0000/0621/2017, la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la autorización de la ampliación. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/043/04/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas, la realización de 20 contratos bajo el régimen de contratación

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

por tiempo determinado, para el periodo del 01 de julio al 15 de diciembre de 2017. Mediante oficio No. UMB/205B010000/762/2017, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, la viabilidad para la realización de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de julio al 15 de diciembre de 2017. ACUERDO EN PROCESO

UMB/043/05/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la Cancelación Presupuestaria por un monto de \$4'541,105.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y un mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.), Recursos Federales no autorizados, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017. En espera de la autorización de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, de los Traspasos Presupuestales Externos por fuente de financiamiento para la realización de la cancelación derivado de que el Subsidio Federal se encuentra en trámite en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP). ACUERDO EN PROCESO.

UMB/043/06/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$370,112.00 (Trecientos setenta mil ciento doce pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recurso Federal, derivado del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2017. Mediante oficio No. 2053A0000/0919/2017, la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la autorización de la ampliación. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/044/07/2017. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad realizar las gestiones ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES); para obtener el dictamen de apertura de los siguientes Programas Educativos: Licenciatura en Derecho en las Unidades de Estudios Superiores Atenco, Ecatepec, Ixtapaluca (2017-2018) y Villa Victoria (2018-2019); Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable en la Unidad de Estudios Superiores Coatepec Harinas (2018-2019); Licenciatura en Gastronomía y Turismo Sustentable en la Unidad de Estudios Superiores El Oro (2017-2018); Ingeniería en Mecánica Automotriz en la Unidad de Estudios Superiores Xalatlaco (2018-2019). En la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), llevada a cabo el 11 de septiembre de 2017, el pleno acordó emitir el DICTAMEN FAVORABLE para realizar apertura de los Programas Educativos de la Licenciatura en Derecho en las Unidades de Estudios Superiores Atenco, Ecatepec, Ixtapaluca y Villa Victoria; la Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable en la Unidad de Estudios Superiores Coatepec Harinas; Licenciatura en Gastronomía y Turismo Sustentable en la Unidad de Estudios Superiores El Oro.

Para el caso de Ingeniería en Mecánica Automotriz en la Unidad de Estudios Superiores Xalatlaco, el pleno de la COEPES determinó posponer su Dictamen, en tanto no se tengan los elementos sólidos que le den pertinencia al mismo. Para ello, se ha llevado a cabo la actualización del sondeo al sector empresarial de la zona; mediante oficio No. UMB/205B010000-1050/2017, se solicitó a la COEPES el dictamen para la implementación del programa educativo antes referido. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/044/09/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 2053A0000/0883/2017, la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la autorización de la ampliación. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/044/011/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 2053A0000/0882/2017,

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la autorización de la ampliación. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/044/013/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 2053A0000/0881/2017, la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la autorización de la ampliación.

Se cuenta con el acta de cierre de Proyecto por parte del Ayuntamiento de La Paz, Baja California. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/044/015/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Sinaloa y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 2053A0000/0880/2017, la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la autorización de la ampliación. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/044/017/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 2053A0000/0879/2017, la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la autorización de la ampliación. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/044/019/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 2053A0000/0878/2017, la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la autorización de la ampliación. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/044/021/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 2053A0000/0877/2017, la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la autorización de la ampliación.

Se cuenta con el acta de cierre de Proyecto por parte del Ayuntamiento Puerto Vallarta, Jalisco. ACUERDO EN PROCESO

UMB/044/023/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Instituto Municipal de Planeación de Durango, Durango y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 2053A0000/0876/2017, la Subsecretaría de Planeación y Administración de la

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la autorización de la ampliación. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/044/025/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 2053A0000/0875/2017, la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la autorización de la ampliación. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/044/027/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 2053A0000/0874/2017, la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la autorización de la ampliación. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/044/029/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Municipio de Tijuana, Baja California y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 2053A0000/0873/2017, la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la autorización de la ampliación. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/044/031/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100M.N.) recursos derivados del Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Manzanillo, Colima y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 2053A0000/0918/2017, la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la autorización de la ampliación.

Se cuenta con el acta de cierre de Proyecto por parte del Ayuntamiento de Manzanillo, Colima. ACUERDO EN PROCESO

UMB/044/033/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) recursos derivados del Convenio de Colaboración firmado entre el Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo, Estado de Guerrero y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 2053A0000/0871/2017, la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la autorización de la ampliación. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/044/035/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) recursos derivados del Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Aculco, México y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 2053A0000/0870/2017, la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la autorización de la ampliación.

Se cuenta con el acta de cierre de Proyecto por parte del Ayuntamiento de Aculco, México. ACUERDO EN PROCESO

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

UMB/044/037/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) recursos derivados del Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez, Chihuahua y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 2053A0000/0872/2017, la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la autorización de la ampliación. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/045/01/2017. H. Consejo Directivo, aprobó la designación del Lcdo. Guillermo Romero Canales y del Lcdo. Miguel Ángel Rueda Hernández, como Vocales Suplentes. ACUERDO CONCLUIDO.

UMB/045/02/2017. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria. ACUERDO CONCLUIDO.

UMB/045/03/2017. El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria. ACUERDO CONCLUIDO.

UMB/045/04/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos proveniente del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) para implementar el "Programa para impulsar la generación de propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario", en las Unidades de Estudios Superiores de Acambay, Almoloya, Atenco, Ecatepec, El Oro, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, La Paz, Lerma, Morelos, San José del Rincón, Tepetzotlán, Tlatlaya, Tultitlán y Xalatlaco. Mediante oficio No. UMB/205BO11000-326/2017, se solicitó a la Subsecretaría Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, sea el conducto ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de la Ampliación Presupuestal No Líquida. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/045/05/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos derivados del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados y la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍA TERMOSOLAR, FOTOVOLTAICA Y FOTOCATALÍTICA PARA LA REMOCIÓN DE METALES PESADOS: DISEÑO DE PLANTA PILOTO AUTOSUSTENTABLE" en la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán. Mediante oficio No. UMB/205BO11000-335/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/045/06/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$755,092.80 (setecientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos 80/100 M.N.), con cargo a recursos derivados del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO11000-335/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/045/07/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$830,605.08 (Ochocientos treinta mil seiscientos cinco pesos 08/100 M.N.), con cargo a recursos derivados del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO11000-335/2017, se solicitó a la Dirección

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/045/08/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$4'330,135.00 (Cuatro millones trescientos treinta mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), recursos asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario por la Secretaría de Educación Pública, en el Marco del "Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior", correspondiente al ejercicio fiscal 2017, recursos asignados a las Unidades de Estudios Superiores de: Acambay, Atenco, Coatepec Harinas, Ecatepec, El Oro, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, La Paz, Lerma, Morelos, San José del Rincón, Sultepec, Tejupilco, Temoaya, Tenango del Valle, Tepetzotlán, Tlatlaya, Tultepec, Villa del Carbón, Villa Victoria y Xalatlaco. Mediante oficio No. UMB/205BO11000-335/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/045/09/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la Ampliación Presupuestaria No líquida por un monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para realizar una propuesta de acciones concretas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en contextos rural-urbanos e indígenas en los municipios de Tenancingo, Tejupilco, Sultepec, Ixtapan de la Sal, Jocotitlán, Temascalcingo y Texcoco, con observancia por Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), mediante un estudio. Mediante oficio No. UMB/205BO11000-335/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/045/010/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$461,756.28 (Cuatrocientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y seis pesos 28/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales"; para el pago de demanda laboral. Mediante oficio No. UMB/205BO11000-327/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/045/011/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria Líquida por un monto de \$109,000.00 (Ciento nueve mil pesos 00/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales"; para el pago de demanda laboral. Mediante oficio No. UMB/205BO11000-327/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/045/012/2017. El H. Consejo Directivo, aprobó recibir en donación el vehículo en desuso, camioneta marca Chevrolet, submarca Silverado, tipo Pick Up, modelo 1981, con número de serie 1GCHK34MXBB113697, por parte de PROBOSQUE a la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO CONCLUIDO.

UMB/045/013/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida en Especie, por un monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) valor estimado de un vehículo donado por parte de Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE). Mediante oficio No. UMB/205BO11000-327/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal. ACUERDO EN PROCESO.

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

UMB/045/014/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Contaduría General Gubernamental; afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y realizar el registro contable de la cuenta de activo "Vehículos y Equipo de Transporte", por un monto de \$5'974,560.00 (Cinco millones novecientos setenta y cuatro mil, quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.). Mediante oficio No. UMB/205BO11000-351/2017, se solicitó a la Contaduría General Gubernamental, autorización para afectar la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/045/015/2017. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2017. ACUERDO CONCLUIDO

UMB/045/016/2017. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad la creación de 2,000 horas/semana/mes, para cubrir los 24 planes y programas de licenciatura, ingeniería y posgrado, de las 30 Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad para dar atención a la matrícula de 14,500 estudiantes. ACUERDO CONCLUIDO.

UMB/045/017/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas; la Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$3'491,063.91 (Tres millones cuatrocientos noventa y un mil sesenta y tres pesos 91/100 M.N.), para la creación de 2,000 horas/semana/mes, para cubrir los 24 planes y programas de licenciatura, ingeniería y posgrado, de las 30 Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad. Mediante oficio No. UMB/205BO10000/975/2017, se solicitó a la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, excepción a la disposición Décima Cuarta fracción VIII de las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/045/018/2017. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad informar a la Secretaría de Finanzas, los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar para el Ejercicio Fiscal 2018, para su autorización. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/045/019/2017. El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos. ACUERDO CONCLUIDO

UMB/045/020/2017. El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de julio y agosto de 2017. ACUERDO CONCLUIDO.

Una vez concluida la lectura de los acuerdos; el Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario; no habiendo ninguno, sometió a consideración dar por presentado el seguimiento de acuerdos.

El H. Consejo Directivo mediante acuerdo UMB/046/010/2017, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.

## 5.2. Presentación de los Estados Financieros al mes de octubre de 2017.

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que conforme a lo dispuesto por los artículos 15 Fracción XVII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y 19 Fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros al mes de octubre de 2017, para su conocimiento.

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, solicitó al Lcdo. Jorge Colín Granados, sus comentarios a los estados financieros; quien comentó que una vez que el Contralor Interno realice el análisis respectivo, se enviará mediante oficio a la Titular del Área Administrativa, para de ser el caso, se aclaren las variaciones determinadas.

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

Sin haber más comentarios, el Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo mediante acuerdo UMB/046/011/2017, acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de octubre de 2017.

6. Asuntos Generales.

- 6.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de septiembre y octubre de 2017.

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, comentó que conforme a lo señalado en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México, así como lo previsto en el 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, en lo referente a los Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos, informó al H. Consejo Directivo de los Traspasos Internos realizados en los meses de septiembre y octubre, por un monto de \$ 1'168,745.13 (Un millón, ciento sesenta y ocho mil, setecientos cuarenta y cinco pesos 13/100 M.N.).

MES	DEDUCCIONES		ASIGNACIONES	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
Septiembre	13	\$334,290.44	19	\$334,290.44
Octubre	21	\$834,454.69	21	\$834,454.69
TOTAL	34	\$1'168,745.13	40	\$1'168,745.13

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, comentó que este rubro es de carácter informativo para el Consejo Directivo.

- 6.2. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo, el avance de metas físicas al Tercer Trimestre 2017.

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, refirió con apoyo del Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, los avances alcanzados en este último trimestre, para conocimiento de los Consejeros del H. Consejo Directivo.

- 6.3. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de las Consideraciones del Comisario.

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, indicó que la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, la Oficina del Abogado General, así como la Unidad de Información, Planeación y Programación de esta Casa de Estudios, se encuentran dando el seguimiento correspondiente a las consideraciones del Comisario del año 2016, mismos que se encuentran agregados en la carpeta para los efectos conducentes a que haya lugar.

Al respecto, el Lcdo. Jorge Colín Granados, solicitó poner especial atención a concluir el proceso de conciliación y depuración entre las cifras del activo fijo registradas en contabilidad; contra las cifras registradas en el sistema SICOPA-WEB de activo fijo; y a la comprobación de saldos pendientes de recursos federales, de conformidad a las disposiciones legales que los regulan.

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, comentó que este rubro es de carácter informativo para el Consejo Directivo.

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

- 6.4. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de la Asignación de recursos para la Universidad Mexiquense del Bicentenario por la cantidad de \$856,000.00 (Ochocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), derivado del Convenio de Asignación de Recursos, celebrado entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en el Marco de la Convocatoria "Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para fortalecer su Desarrollo Profesional, 2017 (2)"; con el objeto de incrementar la capacidad científica, tecnológica y la formación con un enfoque de género en cantidad y calidad, apoyando a las madres mexicanas solteras, divorciadas, viudas o separadas que están cursando estudios profesionales presenciales.

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, comentó que derivado del Convenio de Asignación de Recursos, celebrado entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se está en espera del depósito por parte del CONACYT. Lo anterior, para conocimiento del H. Consejo Directivo.

- 6.5. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de la asignación y autorización de recursos provenientes de rendimientos financieros FAM del Ejercicio Fiscal 2016, por un monto de \$9,381.82 (Nueve mil trescientos ochenta y un pesos 82/100 M.N.), correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2016, los cuales serán aplicados para la adquisición de pintura para el mantenimiento de las Unidades de Estudios Superiores.

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, refirió sobre la asignación y autorización de recursos provenientes de rendimientos financieros FAM del Ejercicio Fiscal 2016, para conocimiento del H. Consejo Directivo.

- 6.6. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de la asignación y autorización de recursos provenientes de rendimientos financieros FAM del Ejercicio Fiscal 2017, por un monto de \$83,249.92 (Ochenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve mil pesos 92/100 M.N.), correspondiente a los meses de enero a septiembre de 2017, los cuales serán aplicados para mantenimiento de las Unidades de Estudios Superiores.

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, indicó sobre la asignación y autorización de recursos provenientes de rendimientos financieros FAM del Ejercicio Fiscal 2017, para conocimiento del H. Consejo Directivo.

- 6.7. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo, el avance del Modelo Integral de Control Interno 2017.

La C. Fanny Nelia Terrón Botello, refirió sobre la implementación del Modelo Integral de Control Interno (MICI) 2017 denominado "Gestión de Recursos Federales Extraordinarios", para conocimiento del H. Consejo Directivo.

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, comentó que al no haber algún otro punto que tratar en el seno de la sesión, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las 15:15 horas del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete.

**Secretaría de Educación  
 Universidad Mexiquense del Bicentenario  
 Acta de la XLVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

ACUERDOS

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/046/01/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria.
UMB/046/02/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta correspondiente a la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria.
UMB/046/03/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Reglamento de Servicio Social de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como para realizar los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.
UMB/046/04/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó el Protocolo para prevenir, atender y sancionar actos de Violencia Laboral y Discriminación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como para realizar los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.
UMB/046/05/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como para realizar los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.
UMB/046/06/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó en lo general el Calendario de Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el Ejercicio Fiscal 2018.
UMB/046/07/2017	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un Traspaso Externo por un monto de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 3000 "Servicios Generales" al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"; para cubrir las necesidades operativas.
UMB/046/08/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2017.
UMB/046/09/2017	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad la afectación de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores para realizar el registro contable por la devolución de las disponibilidades financieras correspondientes al Subsidio Estatal e Ingresos Propios del Ejercicio Fiscal 2016, que ascienden a \$7'482,038.00 (Siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).
UMB/046/010/2017	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.
UMB/046/011/2017	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de octubre de 2017.



Dr. Cuitláhuac Anda-Mendoza

Director General de Educación Superior de la Secretaría de Educación y  
 Suplente del Maestro Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario de Educación del Gobierno del  
 Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo



**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

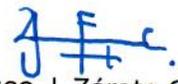
**Lcdo. Guillermo Romero Canales**  
Asesor de la Subsecretaría de Fomento Industrial de la Secretaría de Desarrollo Económico y Suplente de la Maestra Paulina Alejandra del Moral Vela, Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo



**C. Alejandro Rogelio López López**  
Responsable de Recursos Humanos y suplente del C. P. Carlos Preza Millán, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal del Consejo Directivo

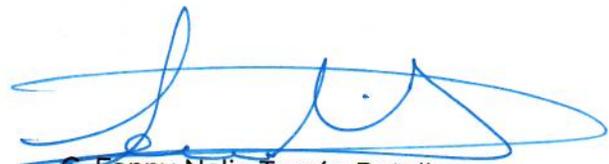


**Lcdo. Jorge Colín Granados**  
Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisario Suplente del H. Consejo Directivo

  
**Lcdo. Francisco J. Zárate César**  
Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Suplente del Maestro Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo



**Ing. José Frías Díaz**  
Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Suplente del Ingeniero Mario Vallejo Valdés, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo del H. Consejo Directivo



**C. Fanny Nelia Terrón Botello**  
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretaria Suplente del H. Consejo Directivo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el cinco de diciembre de dos mil diecisiete.